



MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI DEPARTAMENTO DEL PARAISO

Contratos de Obra Y servicios Mayo 2016 Cuadro Resumen

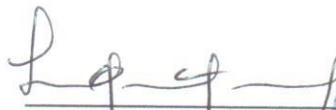
N	Expediente	Descipcion	Valor	Contratista
01	18052016	Elaboracion de 27 tiempos de comida para Operador de volqueta y ayudante que trabajaron en reparacion de tramo Carretero en la comunidad de Valparaiso	L1,485.00	Monica Antonia Chirinos Rodriguez
02	30052016	Elaboracion de 5 puertas y 3 ventanas para el acondicionamiento del salon y Oficina de El Alcalde Municipal	L 35,256.25	Carlos Amabri Rodriguez
03	30052016	Reparacion de sanitarios y reparacion de llavines de 2 puertas y reparacion de lavatrastos en el edificio de VMA	L 1,200.00	Felipe Ernesto Lagos
04	30052016	Construccion de una alcantarilla con cabezales en la comunidad de Nogales	L 100,000.00	Jose Danilo Cerrato
05	20052016	Arrendamiento de vehiculo para traslado de personal de salud en Jornada de vacunacion durante el mes de Mayo	L 12,900.00	Francisco Antonio Maradiaga Vega
06	30052016	Elaboracion de	L 10,000.00	Oscar Efrain

**Municipalidad Teupasenti, Barrio el Centro, frente al parque central,
Número Telefónico 27938031, Correo Electrónico
municipalidadteupasenti@gmail.com**



**MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
DEPARTAMENTO DEL PARAISO**

		Ataudes		Zuniga
07	30052016	Construccion de una caseta y una Letrina en casa de la señora Rosario Castro en aldea de Ocotal	L 1,000.00	Santos Adolfo Coello Banegas
08	20052016	Aserrado de 229 pies de maderaa un valor de L 5.00 POR MANO DE OBRA PARA REPARACION DE LAS CALDERAS DEL RASTRO MUNICIPAL	L 1,745.00	Hugo Nelson Franco
09	23052016	Aserrado de 991 pies de madera a un valor de L 5.00 C/u para techo de la vivienda del señor Santos Amulfo Moncada de la aldea de la Quema	L 4,957.50	Denis Leonel Borjas Soto


Lic. Lesly Valeriano
Contadora Municipal



**Municipalidad Teupasenti, Barrio el Centro, frente al parque central,
Número Telefónico 27938031, Correo Electrónico
municipalidadteupasenti@gmail.com**



MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
TEL. 2793-8031

Contrato de Trabajo

Nosotros: **Nery Conrado Cerrato**, mayor de edad, casado, hondureño, vecino de este municipio, con identidad No. 0715-1958-00315, quien actúa en representación de la Municipalidad de Teupasenti, departamento de El Paraíso, denominado de aquí en adelante la Corporación Municipal por una parte y por la otra: Monica Antonia Chirinos Rodriguez mayor de edad, hondureño, vecino de Teupasenti, con Identidad No. 0870-1985-00077 Solvencia _____ quien actúa en su condición de Contratista Individual, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de trabajo que consiste en:
Elaboración de 27 Platos de comida para Operador de volqueta, ayudantes que trabajan en Reparación de Tramos carreteros en las Comunidades de Valparaiso, las Cañas La Granga
a \$55.00 /u. bajo las condiciones siguientes:

PRIMERO: manifiesta el Señor **Nery Conrado Cerrato** que por la **cancelación de los servicios se le pagará la cantidad de** Mil cuatrocientos ochenta y cinco Lemp. (Lps. 1,485.00)

SEGUNDO: FORMA DE PAGO: cancelándosele el contrato de la forma siguiente:

En un solo pago.

TERCERO: Manifiesta el señor Monica Antonia Chirinos que estar de acuerdo con lo estipulado por la Municipalidad

Teupasenti, El Paraíso, 18 de Mayo del 2016

Dr. Nery Conrado Cerrato
Alcalde Municipal

f) Monica Antonia Chirinos
Contratista



Municipalidad de Teupasenti, El Paraíso
Correo electrónico: munitiupa@yahoo.com
Teléfono: 2793-8031

Contrato #01-05/2016

CONTRATO QUE CONSISTE ELABORACION DE 5 PUERTAS Y 3 VENTANAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL SALON MUNICIPAL Y LA OFICINA DEL ALCALDE MUNICIPAL

Nosotros, **NERY CONRADO CERRATO**, en mi condición de Alcalde Municipal de Teupasenti, Departamento de El Paraíso que de ahora en adelante se denominara "**EL CONTRATANTE**" **CARLOS AMABRI RODRIGUEZ QUINTANILLA** CON I.D. 0715-1971-00528 Solvencia 478701 con domicilio en , TEUPASENTI , que de ahora en adelante se denominara "**EL CONTRATISTA**", autorizados por la ley para la celebración de este acto; hemos convenido en celebrar el presente contrato, el cual se regirá por la legislación vigente de Honduras, y en especial por las clausulas siguientes: **PRIMERA: EL CONTRATANTE** declara que desea realizar Los Trabajos antes mencionados en la municipalidad, Teupasenti, Departamento de El Paraíso. Para la cual cuenta con el presupuesto asignado según la siguiente estructura programática.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	REGLON	FONDO
14	07	001	000	001	47210	11

SEGUNDA: EL CONTRATISTA manifiesta que acepta la realización de dicho trabajo en el sitio indicado por **EL CONTRATANTE**. **TERCERO:** Ambas partes acuerdan los costos del Trabajo que se establecen de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Elaboración de 5 puertas de 2.20 alto *1.00 de ancho	5	5	6,000.00	30,000.00
2	Elaboración de 3 puertas con medidas de 2 m. ancho y 70 m. alto	3	3	3	5,256.25
	Total				35,256.25

- **TOTAL L35, 256.25 – Retención Imp. S/R ART. 50 =**
- **DE La Utilidad L 7,051.25*12.5%=881.41**
- **SUMA a pagar Lps 34,374.84**

CUARTO: EL CONTRATANTE conviene en remunerar al CONTRATISTA por un monto total de **L34,374.84**

Treinta y cuatro mil Trecientos setenta y cuatro con ochenta y cuatro centavos). Cuando el trabajo esté finalizado en el predio el **CONTRATANTE** cancelara al **CONTRATISTA** la cantidad el valor de L.34, 374.84 Treinta y cuatro mil Trecientos setenta y cuatro con ochenta y cuatro centavos O en su defecto al contar con la disponibilidad financiera

QUINTA: Sera responsabilidad del **CONTRATANTE** asegurarse que la localización de los trabajos estén dentro de la zona o sectores acordados. **SEXTA:** El inicio del trabajo será al momento de firmar este contrato y recibir la orden de inicio firmada por el alcalde o vicealcalde municipal. **SEPTIMA:** La seguridad e indemnización de los trabajos en caso de accidente será por cuenta del **CONTRATISTA**. **OCTAVA:** al concluir la realización del presente trabajo el **CONTRATISTA** presentara un informe con la información en forma de gráfico y fotográfico en papel o archivo electrónico al **CONTRATANTE**. **NOVENA:** Ambas partes manifiestan su conformidad con las clausulas y condiciones establecidas anteriormente, comprometiéndose a su estricto cumplimiento. En fe de lo cual y para los efectos legales consiguientes, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual valor y efecto legal, en Teupasenti a los treinta días del mes de mayo 2016

MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
QUINTANILLA
"CONTRATANTE"

Carlos Amabri Rodríguez
CARLOS AMABRI RODRIGUEZ
"CONTRATISTA"

9 de Junio 2016



MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
TEL. 2793-8031

Contrato de Trabajo

Nosotros: **Nery Conrado Cerrato**, mayor de edad, casado, hondureño, vecino de este municipio, con identidad No. 0715-1958-00315, quien actúa en representación de la Municipalidad de Teupasenti, departamento de El Paraíso, denominado de aquí en adelante la Corporación Municipal por una parte y por la otra: Felipe Ernesto Lagos Muñillos mayor de edad, hondureño, vecino de Teupasenti, con Identidad No. 0715-1954-00146 Solvencia 5349.66, quien actúa en su condición de Contratista Individual, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de trabajo que consiste en:

por Reparación de Sanitarios, Reparación de
Manijas de 2 puertas, Reparación de un
lavamanos y una pila para lavar trapos
en el edificio donde funciona el Centro del Adulto
Mujer (U.M.A.M.) bajo las condiciones siguientes:

PRIMERO: manifiesta el Señor **Nery Conrado Cerrato** que por la cancelación de los servicios se le pagará la cantidad de Un Mil Doscientos Netos (Lps. 1,200.-)

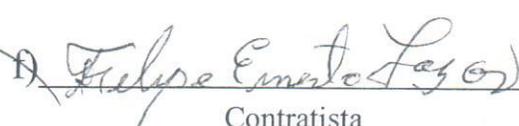
SEGUNDO: FORMA DE PAGO: cancelándosele el contrato de la forma siguiente:

Un solo pago al Contratar con la Disponibilidad.

TERCERO: Manifiesta el señor Felipe Ernesto Lagos Muñillos que estar de acuerdo con lo estipulado por la Municipalidad

Teupasenti, El Paraíso, 30 de mayo del 2016

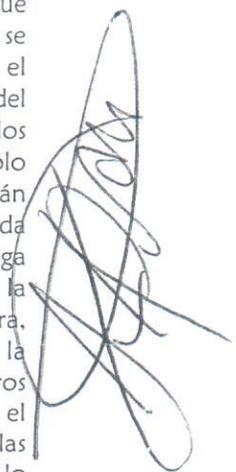

Dr. Nery Conrado Cerrato
Alcalde Municipal


Contratista

CONTRATOS DE OBRAS

CONTRATO No.1-2016MT

Nosotros, Rubén López Vega, mayor de edad, casado, Hondureño, y de este domicilio, portador de la Tarjeta de Identidad No. **0715-1957-00219**, actuando en la condición de Representante legal de la Municipalidad de Teupasenti y quien en adelante se denominarán "EL CONTRATANTE" por una parte y por la otra José Danilo Cerrato Murillo, mayor de edad, soltero, Hondureño, Ingeniero Industrial contratista de obras y de este domicilio, portador de la Tarjeta de Identidad No. **0715-1981-00802**, actuando en su condición de Contratista Individual, facultado para realizar este acto, que en adelante se denominará "EL CONTRATISTA", en virtud de que EL CONTRATANTE ha acordado la construcción de una Alcaldía con cabezales en la Comunidad de Nogales Teupasenti, para lo cual se requiere contratar los servicios del CONTRATISTA. Que el CONTRATISTA habiendo declarado al CONTRATANTE que posee las aptitudes profesionales requeridas y que cuenta y con los recursos técnicos necesarios, ha convenido ejecutar las obras en los términos y condiciones establecidas en este contrato, bajo los términos y condiciones siguientes: Primero: Obras. El CONTRATISTA realizará las obras según las especificaciones señaladas en el Anexo A, "Oferta Económica y Técnica", que forma parte integral de este Contrato. El CONTRATISTA presentará los avances de obra al CONTRATANTE, en la forma y dentro de los plazos indicados en el cronograma adjunto. El contratista realizará las obras a los precios indicados en el Anexo B, "Propuesta del Contratista" que forma parte integral del presente contrato. Segundo: Plazo. El CONTRATISTA ejecutará las obras durante el período de 45 días calendario contados a partir de la firma del acta de iniciación de obras debidamente firmada por el supervisor de obra, designado por el CONTRATANTE. Tercero: Pagos. A. Monto máximo: La Municipalidad de Teupasenti, pagará al CONTRATISTA una suma no superior a **100,000.00 CIENTO MIL CON 00/100 Lempiras** por la ejecución de las obras, conforme a lo indicado en los Anexos. Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el CONTRATISTA, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto. B. Calendario de Pagos: Conforme a los informes de avance de obra que sea certificado por el Supervisor que designe el CONTRATANTE, los pagos se efectuarán de la siguiente forma: Anticipo: Un 40% una vez que esté perfeccionado el Contrato, que se hayan constituido las garantías establecidas y se hayan cumplido los demás requisitos previstos en los documentos del Contrato, el CONTRATISTA recibirá de la Municipalidad EL 40 %, en calidad de anticipo de fondos la suma de **L40,000.0 CUARENTA MIL con 00/100 Lempiras** que corresponde a un 40% del monto del contrato. El valor de los trabajos previstos en el contrato se cancelará mediante pagos parciales según informes de Obra ejecutada, elaborados entre el CONTRATISTA y EL CONTRATANTE y aprobadas por el colaborador técnico. C. Si a juicio del colaborador técnico, existieren modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse a los informes de avance de obra, como obligación del CONTRATISTA, éste tendrá que hacerlas y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del CONTRATANTE, se considerarán entregados en debida forma. La exigibilidad de los pagos anteriormente mencionados queda condicionada, y así lo acepta expresamente el CONTRATISTA, a que el CONTRATANTE tenga efectivamente disponibilidad de recursos. Cuarto: Administración del Proyecto. A. Supervisión de la ejecución de la obra: El CONTRATANTE designa al colaborador técnico, como supervisor de obra, quien será responsable de la coordinación de las actividades contempladas en este Contrato, la aceptación y aprobación por parte del CONTRATANTE de los informes de avance de obra u otros elementos que deban proporcionarse. B. Avances de Obra: Los avances de obra relacionados en el Anexo B, "Obligaciones del Contratista", deberán ser presentados durante el desarrollo de las actividades asignadas, y constituirán la base para los pagos que deberán efectuarse conforme a lo indicado en el Calendario de pagos. Quinto: Calidad de las obras. El CONTRATISTA se compromete a ejecutar las obras de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e



integridad ética y profesional. Sexto: Confidencialidad. SEPTIMA: Cesión. El CONTRATISTA no podrá ceder este Contrato o parte alguna del mismo, sin el consentimiento previo por escrito del CONTRATANTE. Noveno: Ley e Idioma por el que se regirá el Contrato. El Contrato se regirá por ley Hondureña y el Idioma será el español. Décimo: Controversias: Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este contrato las partes se someten a los Juzgados de la República correspondientes. Décimo primero: Gravámenes. El CONTRATISTA es el único responsable de todos los impuestos que determine la celebración y ejecución de este contrato y por lo tanto los atenderá con cargo a sus propios recursos en la oportunidad en que deba pagarlos según la ley. EN FE DE LO CUAL, firmamos el presente contrato en la Ciudad de Teupasenti, a los 30 días del mes de Mayo de Dos mil Diez y Seis.



Rubén López Vega

CONTRATANTE



José Danilo Cerrato Murillo

CONTRATISTA

0715-1981-00802



Municipalidad de Teupasenti, El Paraíso
Correo electrónico: munitiupa@yahoo.com
Teléfono: 2793-8031

Contrato #01-05/2016

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO PARA EL TRASLADO DE PERSONAL QUE LABORA EN JORNADA DE VACUNACION DURANTE EL MES DE MAYO

Nosotros, **NERY CONRADO CERRATO**, en mi condición de Alcalde Municipal de Teupasenti, Departamento de El Paraíso que de ahora en adelante se denominara "**EL CONTRATANTE**" Francisco Antonio Madariaga Vega CON I.D. 0715-1954-00193 con domicilio en OCOTAL, TEUPASENTI, que de ahora en adelante se denominara "**EL CONTRATISTA**", autorizados por la ley para la celebración de este acto; hemos convenido en celebrar el presente contrato, el cual se regirá por la legislación vigente de Honduras, y en especial por las clausulas siguientes: **PRIMERA: EL CONTRATANTE** declara que desea realizar El Transporte del personal a las Diferentes aldeas y caseríos de el Ocotal, Teupasenti, Departamento de El Paraíso. Para la cual cuenta con el presupuesto asignado según la siguiente estructura programática.

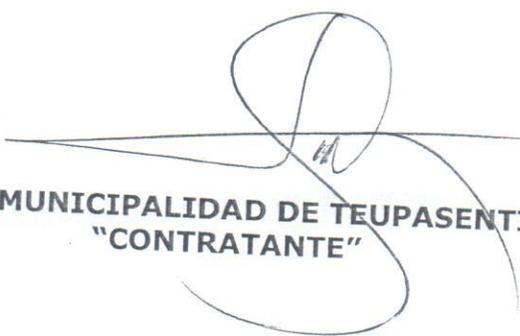
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	REGLON	FONDO
13	00	000	001	00	55110	11

SEGUNDA: EL CONTRATISTA manifiesta que acepta la realización de dicho trabajo en el sitio indicado por **EL CONTRATANTE**. **TERCERO:** Ambas partes acuerdan los costos del Trabajo que se establecen de la siguiente manera:

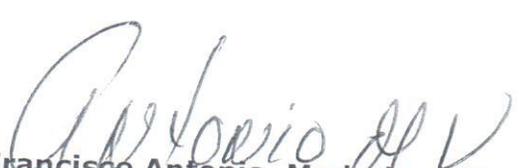
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	8 Viajes a diferentes aldeas y caseríos	8	8	1,612.50	12,900.00

- **TOTAL Los. 12,900.00 – Retención Imp. S/R ART. 50 =DE La Utilidad L 2580.00*12.5%=322.50**
- **SUMA a pagar Lps.12,577.50**

CUARTO: EL CONTRATANTE conviene en remunerar al CONTRATISTA por un monto total de L.12, 577.50). Cuando el trabajo esté finalizado en el predio el CONTRATANTE cancelara al CONTRATISTA la cantidad el valor de L.12, 577.50 (Doce Mil Quinientos setenta y siete con cincuenta centavos.) O en su defecto al contar con la disponibilidad financiera **QUINTA:** Sera responsabilidad del CONTRATANTE asegurarse que la localización de los trabajos estén dentro de la zona o sectores acordados. **SEXTA:** El inicio del trabajo será al momento de firmar este contrato y recibir la orden de inicio firmada por el alcalde o vicealcalde municipal. **SEPTIMA:** La seguridad e indemnización de los trabajos en caso de accidente será por cuenta del CONTRATISTA. **OCTAVA:** al concluir la realización del presente trabajo el CONTRATISTA presentara un informe con la información en forma de gráfico y fotográfico en papel o archivo electrónico al CONTRATANTE. **NOVENA:** Ambas partes manifiestan su conformidad con las clausulas y condiciones establecidas anteriormente, comprometiéndose a su estricto cumplimiento. En fe de lo cual y para los efectos legales consiguientes, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual valor y efecto legal, en Teupasenti a los 20 días del mes de mayo del 2016.



**MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
"CONTRATANTE"**



**Francisco Antonio Madariaga Vega
"CONTRATISTA"**



Municipalidad de Teupasenti, El Paraíso
Correo electrónico: munitiupa@yahoo.com
Teléfono: 2793-8031

Contrato #01-03-2015

**CONTRATO DE SERVICIOS QUE CONSISTE EN ELABORACION DE
ATAUDES**

Nosotros, **NERY CONRADO CERRATO RAMIREZ**, en mi condición de Alcalde Municipal **de Teupasenti, Departamento de El Paraíso** que de ahora en adelante se denominara "**EL CONTRATANTE**", Oscar Efraín Zúñiga Mejía, con Identidad # 0715-1965-00085 con solvencia 479064 domicilio en TEUPASENTI, que de ahora en adelante se denominara "**EL CONTRATISTA**", autorizados por la ley para la celebración de este acto; hemos convenido en celebrar el presente contrato, el cual se regirá por la legislación vigente de Honduras, y en especial por las clausulas siguientes: **PRIMERA: EL CONTRATANTE declara que desea realizar Los trabajos de elaboración de 10 ataúdes para donarlos a personas de escasos recursos económicos** Para la cual cuenta con el presupuesto asignado según la siguiente estructura programática.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	REGLON	FONDO
14	001	00	001	00	55110	11

SEGUNDA: EL CONTRATISTA manifiesta que a finalizado los trabajos de aserrado de madera en la aldea de Ocotal Teupasenti a **EL CONTRATANTE**.
TERCERO: Ambas partes acuerdan los costos del Trabajo que se establecen de la siguiente m

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
10	Elaboración de 10 ataúdes	uno	10	L.1,000.00	L. 10,000.00
	TOTAL				L.10,000.00

CUARTO: EL **CONTRATANTE** conviene en remunerar al **CONTRATISTA** por un monto total de **L10, 000.00** (DIEZ MIL EXACTOS.). Cuando el trabajo esté finalizado en el predio el **CONTRATANTE** cancelara al **CONTRATISTA** la cantidad antes mencionada en su defecto al contar con la disponibilidad financiera **QUINTO:** Sera responsabilidad del **CONTRATANTE** asegurarse que la localización de los trabajos estén dentro de la zona o sectores acordados. **SEXTA:** El inicio del trabajo será al momento de firmar este contrato y recibir la orden de inicio firmada por el alcalde o vicealcalde municipal. **SEPTIMA:** La seguridad e indemnización de los trabajos en caso de accidente será por cuenta del **CONTRATISTA**. **OCTAVA:** al concluir la realización del presente trabajo el **CONTRATISTA** presentara un informe con la información en forma de gráfico y fotográfico en papel o archivo electrónico al **CONTRATANTE**. **NOVENA:** Ambas partes manifiestan su conformidad con las clausulas y condiciones establecidas anteriormente, comprometiéndose a su estricto cumplimiento. En fe de lo cual y para los efectos legales consiguientes, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual valor y efecto legal, en Teupasenti, El Paraíso a los Treinta días del mes de mayo del dos mil dieciséis.



DR NERY CONRADO CERRATO
ALCALDE MUNICIPAL
"CONTRATANTE"



Osar Efraín Zúñiga Mejía
"CONTRATISTA"



**MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO**

TEL. 2793-8031

Contrato de Trabajo

Nosotros: **Nery Conrado Cerrato**, mayor de edad, casado, hondureño, vecino de este municipio, con identidad No. 0715-1958-00315, quien actúa en representación de la Municipalidad de Teupasenti, departamento de El Paraíso, denominado de aquí en adelante la Corporación Municipal por una parte y por la otra: Santos Adolfo Coello Banegas mayor de edad, hondureño, vecino de Teupasenti, con Identidad No. 0715-1989-00101 Solvencia _____ quien actúa en su condición de Contratista Individual, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de trabajo que consiste en:

La construcción de una pila y una caseta de letrina en casa de la Señora Rosario Castro ubicada en zona Ocotal

_____ bajo las condiciones siguientes:

PRIMERO: manifiesta el Señor **Nery Conrado Cerrato** que por la cancelación de los servicios se le pagará la cantidad de Mil Lempiras exactos (Lps. 1,000.00)

SEGUNDO: FORMA DE PAGO: cancelándosele el contrato de la forma siguiente:

En un solo pago

TERCERO: Manifiesta el señor Santos Adolfo Coello que estar de acuerdo con lo estipulado por la Municipalidad

Teupasenti, El Paraíso, 30 de Mayo del 2016


Dr. Nery Conrado Cerrato
Alcalde Municipal

Santos Adolfo Coello B
Contratista



MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
TEL. 2793-8031

Contrato de Trabajo

Nosotros: **Nery Conrado Cerrato**, mayor de edad, casado, hondureño, vecino de este municipio, con identidad No. 0715-1958-00315, quien actúa en representación de la Municipalidad de Teupasenti, departamento de El Paraíso, denominado de aquí en adelante la Corporación Municipal por una parte y por la otra: Hugo Nelson Serrano mayor de edad, hondureño, vecino de Teupasenti, con Identidad No. 1623-1952-00044 Solvencia _____ quien actúa en su condición de Contratista Individual, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de trabajo que consiste en:

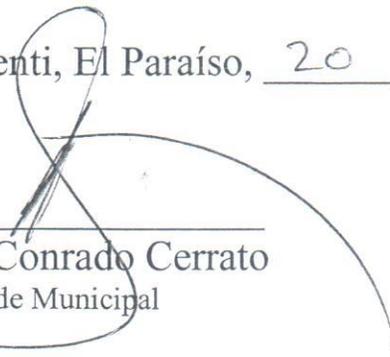
A serrado de 229 pies de madera
a un valor de 5 centavos y
600 centavos por mano de obra en
la reparación de la Caldera
del Rastro Municipal bajo las condiciones siguientes:

PRIMERO: manifiesta el Señor **Nery Conrado Cerrato** que por la cancelación de los servicios se le pagará la cantidad de Un Mil Setecientos Veintaycinco (Lps. 1,745.00)

SEGUNDO: FORMA DE PAGO: cancelándosele el contrato de la forma siguiente:
En un solo pago

TERCERO: Manifiesta el señor Hugo Nelson Serrano que estar de acuerdo con lo estipulado por la Municipalidad

Teupasenti, El Paraíso, 20 de Mayo, del 2016



Dr. Nery Conrado Cerrato
Alcalde Municipal

f) Hugo Serrano

Contratista



MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
TEL. 2793-8031

Contrato de Trabajo

Nosotros: **Nery Conrado Cerrato**, mayor de edad, casado, hondureño, vecino de este municipio, con identidad No. 0715-1958-00315, quien actúa en representación de la Municipalidad de Teupasenti, departamento de El Paraíso, denominado de aquí en adelante la Corporación Municipal por una parte y por la otra: Denis Leonel Borjas Soto mayor de edad, hondureño, vecino de Teupasenti, con Identidad No. 0715-19993-01088 Solvencia _____ quien actúa en su condición de Contratista Individual, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de trabajo que consiste en:

Aserado de 991.5 pies de madera
a 5 lempiras c/u para Techo de la
Vivienda del Señor Santos Amulfo
Bonilla Muncada Residente en la Aldea
El Encino, La Quemá. bajo las condiciones siguientes:

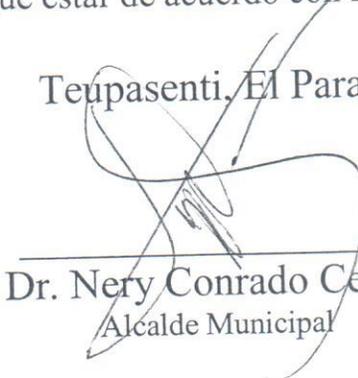
PRIMERO: manifiesta el Señor **Nery Conrado Cerrato** que por la cancelación de los servicios se le pagará la cantidad de Cuatro Mil Novecientos cincuenta y siete (Lps. 4,957.50)

SEGUNDO: FORMA DE PAGO: cancelándosele el contrato de la forma siguiente:

Anticipo de 1,200.00 y El Resto
al finalizar dicho trabajo.

TERCERO: Manifiesta el señor Denis Leonel Borjas S. que estar de acuerdo con lo estipulado por la Municipalidad

Teupasenti, El Paraíso, 23 de Mayo del 2016



Dr. Nery Conrado Cerrato
Alcalde Municipal

f) 

Contratista